



## **Guía operativa ante altas temperaturas en centros educativos de Castilla y León.**

### **1.- Objetivo y ámbito:**

Esta guía ofrece recomendaciones prácticas para que los centros educativos de Castilla y León prevengan y minimicen los efectos de las altas temperaturas pudieran ocasionara en la salud del alumnado, personal docente y resto de personal del centro, debido a emergencias por olas de calor, dentro de las competencias de la Consejería de Educación y sin menos cabo de las posibles medidas propuestas por las administraciones competentes en materia de protección civil y sanidad.

El objetivo principal es prevenir riesgos sanitarios causados por posibles olas de calor en centros educativos, protegiendo la salud del alumnado, docente y personal de administración y servicios ante temperaturas inusualmente altas. Se busca reducir la incidencia de golpes de calor, deshidrataciones y malestares que puedan comprometer el bienestar y las actividades educativas, asegurando entornos escolares seguros en días muy calurosos.

**Ámbito:** Esta guía está destinada a todos los centros que impartan enseñanzas no universitarias en Castilla y León, complementando las acciones que, dentro de situaciones puntuales y en el marco de autonomía se puedan aplicar en los centros educativos.

### **2.- Principios generales de prevención en el centro escolar**

- **Planificación anticipada:** los centros educativos deben anticiparse a los episodios de calor, informándose de las previsiones meteorológicas y de los avisos de la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología) para su zona en los días siguientes. Esto permitirá activar con tiempo las medidas preventivas y avisar con antelación al personal del centro y las familias. La Dirección del centro podrá aplicar las indicaciones de esta guía con flexibilidad para adaptarse según la gravedad del episodio de calor.
- **Entorno seguro y fresco:** debe comprobarse que el edificio escolar aproveche al máximo medios pasivos y activos de fresco y ventilación. Antes de la temporada de calor (primavera): revisar las instalaciones y medios de sombra (toldos, persianas, etc.) asegurando su funcionamiento. Hay que identificar las áreas frescas en el centro (aulas





## Junta de Castilla y León

Consejería de Educación  
Secretaría General

mejor aisladas, espacios ventilados, zonas sombreadas) y priorizar su uso en días calurosos. Durante las horas de más calor, bajar persianas y cerrar las ventanas más expuestas al sol directo, abriéndolas por la mañana temprano o al anochecer para ventilar.

- **Hidratación y alimentación:** se debe facilitar un acceso constante al agua potable para alumnado y personal del centro. Animar a que todos traigan botellas de agua y permitir beber con libertad durante las clases (sobre todo en Primaria e Infantil). Se sugiere propiciar pausas regulares de hidratación a lo largo de la jornada, integrando rutinas de beber agua antes, durante y después del recreo.
- **Ropa y protección solar:** se recomienda el uso de ropa ligera, transpirable y de colores claros para el alumnado y personal del centro durante las jornadas de calor. Hay que permitir, si el proyecto educativo lo contempla, flexibilizar el uniforme (ejemplo, suprimir corbatas, permitir sombreros/gorras en exterior y uniformes de verano más frescos). Conviene contemplar la aplicación de crema solar y uso de gorra en actividades al aire libre, especialmente para los alumnos más pequeños, y el uso de gafas de sol cuando proceda.
- **Limitación de actividades físicas y recreativas:** en cualquier día de calor con aviso de la AEMET, hay que evitar la exposición prolongada al sol y la realización de ejercicio físico intenso en las horas centrales del día. El recreo debe realizarse en zonas sombrías o bajo techo en los días de altas temperaturas. Siempre que sea posible, priorizar actividades tranquilas o de menor esfuerzo durante la jornada más calurosa (especialmente en Educación Infantil y primer ciclo de Primaria).
- **Atención a los más vulnerables:** el alumnado de educación infantil es particularmente sensibles al calor, por lo que requieren mayor supervisión y apoyo continuo. Prestar también especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo o necesidades educativas especiales o patologías crónicas, dado que también necesitan precauciones adicionales. En general, es importante informar a todo el alumnado sobre la importancia de cuidarse ante el calor, fomentando hábitos como beber agua con frecuencia y buscar la sombra o espacios frescos.





## Junta de Castilla y León

Consejería de Educación  
Secretaría General

### 3. Semáforo de actuación según los avisos AEMET.

La AEMET emite avisos meteorológicos de nivel amarillo, naranja y rojo ante fenómenos como olas de calor. Cada nivel indica distinto grado de riesgo. El centro educativo debe adaptar sus medidas según el color del aviso vigente en su zona (consultable en la web de AEMET: <https://www.aemet.es/es/eltiempo/prediccion/avisos> o en los canales oficiales).

A continuación, se describen las actuaciones recomendadas en el centro para cada nivel:

#### **Nivel Amarillo (precaución).**

**Significado:** Riesgo bajo-moderado; temperaturas altas que afectan principalmente a población vulnerable. Es posible algún impacto moderado en la salud, pero no está comprometida la población general.

#### **Acciones sugeridas en el centro:**

- **Activación del plan interno de calor en el centro en modo preventivo:** informar al personal docente y de servicios, y al alumnado, sobre la situación meteorológica esperada y repasar las tareas de prevención básicas: hidratación, ventilación, protección solar, atención a vulnerables, etc.
- **Reforzar la vigilancia y reducir la exposición al sol:** evitar actividades prolongadas bajo el sol en las horas centrales del día (p. ej., limitar las clases de Educación Física intensas al aire libre hacia primeras horas y reducir el tiempo de recreo bajo sol directo). Se sugiere trasladar parte de las actividades físicas a espacios con sombra o interiores, o sustituirlas por actividades de menor exigencia física.
- **Mantener la comunicación:** avisar preventivamente a la comunidad educativa (familias, AMPA) sobre el aviso amarillo y las precauciones básicas a adoptar (que los niños vengán provistos de gorra, ropa fresca, etc.).

#### **Nivel Naranja (alerta).**

**Significado:** Riesgo alto; temperaturas extremas con peligro importante, que pueden causar afectación seria a la salud en caso de exposición prolongada (deshidratación, golpes de calor





## Junta de Castilla y León

Consejería de Educación  
Secretaría General

leves). Se recomienda estar preparados y tomar precauciones antes de que el calor alcance su punto máximo.

### **Acciones sugeridas en el centro:**

- **Refuerzo de medidas preventivas:** aplicar todas las medidas de nivel amarillo con mayor énfasis, redoblando la frecuencia de hidratación y los descansos en la sombra.
- **Adaptación horaria:** reprogramar, retrasar o suspender actividades físicas intensas o eventos al aire libre (deporte, excursiones, actos), en especial entre las 12:00 y las 17:00.
- **Organización escolar:** en la medida en que la infraestructura lo permita, habilitar temporalmente aulas más frescas para reubicar clases en las horas de más calor, dando prioridad a Infantil y cursos inferiores.
- **Comunicación activa con las familias:** informar con suficiente anticipación a las familias sobre las medidas de adaptación que se aplicarán (por ejemplo, recomendaciones de vestimenta y protección solar).

### **Nivel Rojo (emergencia).**

**Significado:** Riesgo **muy alto**; el calor extremo puede ocasionar impactos muy graves en la población vulnerable y afectar incluso a personas sanas. Se seguirán las indicaciones de las autoridades competentes (Sanidad y Protección Civil).

### **Acciones sugeridas en el centro:**

- **Aplicar estrictamente todas las medidas de los niveles anteriores.**
- **Evitar totalmente la exposición al calor extremo:** cancelar o posponer cualquier actividad no esencial al aire libre. Reducción drástica del tiempo al sol (ej.: suprimir el recreo al exterior o sustituirlo por actividades en interiores frescos).
- **Protocolos excepcionales:** preparar al personal para posibles emergencias sanitarias (ejemplo, incremento de incidencia de mareos o golpes de calor en alumnado). Garantizar que el botiquín del centro esté provisto de agua, sobres de sales minerales u otros sueros orales. Avisar al 112 para que puedan atender a cualquier síntoma temprano de insolación o golpe de calor.





## Junta de Castilla y León

Consejería de Educación  
Secretaría General

- **Información y coordinación con autoridades:** seguir rigurosamente cualquier instrucción extraordinaria dictada por las autoridades de Sanidad o Protección Civil. Mantener vía de contacto abierta con los servicios sanitarios del entorno, por si fuese necesaria una asistencia urgente.

#### 4.- Señales de alerta y actuación básica ante síntomas de golpe de calor

A pesar de las medidas de prevención, es fundamental saber identificar rápidamente los signos de un golpe de calor y actuar de inmediato:

- **Síntomas de alarma:** temperatura corporal muy elevada ( $\geq 39-40^{\circ}\text{C}$ ), piel enrojecida, caliente y seca (sin sudor), cefalea intensa, náuseas o sed extrema, somnolencia, confusión o desorientación, e incluso convulsiones o pérdida de conciencia. Estas manifestaciones requieren atención urgente.
- **Actuación inmediata:** llamar al 112 y mientras llegan los servicios sanitarios, situar a la persona afectada a la sombra, aflojar o retirar el exceso de ropa para favorecer la ventilación, y refrescar su cuerpo con agua fresca (compresas húmedas en la frente, nuca, axilas). Si está consciente, mantenerla reclinada con la cabeza ligeramente elevada y ofrecerle agua en sorbos pequeños. Si pierde la consciencia, colocarla de costado en posición lateral de seguridad, sin darle de beber líquidos. Estas pautas de primeros auxilios son cruciales mientras el equipo médico llega al centro.

Valladolid, a fecha de la firma digital

EL SECRETARIO GENERAL

